

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS

30 DE MARZO DE 2010

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los lineamientos sobre el contenido y la forma que deberán observar las comisiones la presentación de sus informes semestrales y el levantamiento de las actas de sus reuniones, la Comisión de Seguridad Pública, presenta su **Primer Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, que abarca el periodo del 6 de octubre de 2009 al 30 de marzo de 2010.**

## INTEGRANTES

José Luis Ovando Patrón PAN (Presidente)

### Secretarios

María de Jesús Aguirre Maldonado	PRI
Manuel Esteban De Esesarte Pesqueira	PRI
Felipe Amadeo Flores Espinosa	PRI
J. Eduardo Yáñez Montaña	PRI
Sergio González Hernández	PAN
Bonifacio Herrera Rivera	PAN
Teresa del Carmen Incháustegui Romero	PRD
Adriana Sarur Torre	PVEM
Alejandro Gertz Manero	CONV

### Integrantes:

Miguel Álvarez Santamaría	PRI
Oscar Martín Arce Paniagua	PAN
Salvador Caro Cabrera	PRI
Víctor Hugo Círiga Vásquez	CONV
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	PT
Ernesto De Lucas Hopkins	PRI
Omar Fayad Meneses	PRI
Jorge Fernando Franco Vargas	PRI
Luis Alejandro Guevara Cobos	PRI
Aarón Irizar López	PRI
Feliciano Rosendo Marín Díaz	PRD
Manuel Guillermo Márquez Lizalde	PRI
Rosi Orozco	PAN
Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquin	PAN
María Antonieta Pérez Reyes	PAN
Camilo Ramírez Puente	PAN
Francisco Lauro Rojas San Román	PRI
Arturo Santana Alfaro	PRD
Ricardo Sánchez Gálvez	PAN
Ardelio Vargas Fosado	PRI

# AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De conformidad con los objetivos establecidos en el programa anual de trabajo 2009 – 2012, en el periodo correspondiente al Primer Año de Trabajo comprendido del 06 de octubre al 31 de marzo de 2010, ha realizado el siguiente trabajo relativo al análisis y dictaminación de proyectos legislativos.

## ASUNTOS ORIGINADOS EN LA LX LEGISLATURA PENDIENTES Y SU RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA LXI LEGISLATURA

### Iniciativas con proyecto de decreto que expiden leyes

1. Iniciativa con Proyecto de Ley que Establece las Bases para Otorgar Pensiones y Prestaciones a los Ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Promovente: Dip. Samuel Aguilar Solís.

Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.

Sinopsis: Establecer:

- Las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones (equivalente a 60% del salario del presidente en funciones), medios personales, materiales y servicios de seguridad con fondos del erario federal para los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente Constitucional de los
- Estados Unidos Mexicanos, exceptuando a los que lo hubiesen ocupado como presidente provisional.
- Su aplicación y seguimiento, que estaría a cargo de las secretarías de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública.

Fecha de Turno: 25-oct-07

Detalle del Turno: Unidas de Hacienda y Crédito Público, Seguridad Pública, Seguridad Social y Función Pública con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sentido del Dictamen: **Negativo**

Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para continuar con el proceso legislativo.

2. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Secuestro; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el Código Civil Federal, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Ley de Instituciones de Crédito.

Promovente: Dip. César Octavio Camacho Quiroz.

Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.

Sinopsis: Regular la obligación del Estado Mexicano de prevenir, perseguir y sancionar el delito de secuestro, sentar las bases de la política criminal a seguir, así como lo relativo a la protección, atención y asistencia a las víctimas, sus familiares y testigos de este delito.

Crear una Comisión Federal para Combatir el Secuestro, encargada de elaborar un programa nacional, campañas de prevención, protección y atención a víctimas del secuestro, sus familiares y testigos, así como las medidas y acciones para fortalecer la prevención social del delito de secuestro, su persecución y sanción.

Establecer las directrices a seguir y crear un Fondo Federal para el Combate del Delito de Secuestro, al que se le destinarán los recursos necesarios que cada año apruebe la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y los bienes obtenidos con motivo del procedimiento de extinción de dominio por el delito de secuestro. Crear una Subprocuraduría Especializada en la Investigación del Delito de Secuestro, así como una Policía Federal Antisecuestros, y Grupos Especializados en este delito (GEA).

Establecer bases y normas mínimas para selección, ingreso, formación, permanencia, capacitación, evaluación, reconocimiento y certificación continua de los elementos que deberán conformar dicha policía y los Ministerios Públicos adscritos a la Subprocuraduría.

Incluir mecanismos de evaluación permanente y controles de confianza a las autoridades encargadas de los centros federales de readaptación social.

Prever la coordinación entre instituciones de un mismo ámbito de gobierno, la colaboración con las entidades federativas.

Establecer como método prioritario de investigación, las tácticas de inteligencia, incluyendo como uno de dichos métodos, la figura de los agentes infiltrados.

La obligación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en un término de 5 días, como máximo, proporcione a la Procuraduría General de la República la información que ésta le solicite respecto de operaciones bancarias de personas sujetas a investigación.

La obligación de los Centros Federales de Readaptación Social para implementar tecnologías modernas y eficaces para bloquear señales de telefonía.

Que la extinción de dominio se deberá promover en los asuntos de secuestro, siempre y cuando los bienes sujetos a esta acción sean instrumento, objeto o producto del delito.

El pago de recompensas para aquellas personas que aporten información útil para la captura de secuestradores o desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a este delito, o bien, para el rescate de la víctima.

Prohibir la venta, adquisición e intermediación de seguros de riesgo con instituciones de seguro, que tengan la finalidad de pagar un eventual rescate de secuestro ocurrido en el territorio nacional, así como la participación de negociadores con ánimo de lucro, entre otros mecanismos de carácter civil para la protección de las víctimas de este delito.

Fecha de Turno: 02-oct-08  
Detalle del Turno: Unidas de Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público, así como Presupuesto y Cuenta Pública.  
Sentido del Dictamen: **Pendiente**

3. Iniciativa con Proyecto de decreto expide la Ley General que Regula la Utilización de Videocámaras en Materia de Seguridad Pública y reforma el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Promovente: Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín.  
Grupo Parlamentario: Partido de la Revolución Democrática.  
Sinopsis: Regular la utilización de videocámaras fijas o móviles para grabar imágenes y sonidos en lugares públicos, abiertos o cerrados, y su posterior tratamiento, a fin prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública. Crear la Comisión de Autorización, Supervisión y Vigilancia integrada por sendos representantes de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de la República, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y un ciudadano que se distinga por su interés en la seguridad pública, con el objetivo de llevar a cabo la autorización y el seguimiento de la instalación de dichas videocámaras, así como del registro e información que se maneje.  
Fecha de Turno: 18-mar-09  
Detalle del Turno: Comisiones unidas de Seguridad Pública y Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó para conocimiento de las Comisiones de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública. Sin embargo se espera el dictamen de la Comisión de Justicia y la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para continuar con el proceso legislativo ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Promovente:	Dip. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.
Grupo Parlamentario:	Partido de la Revolución Democrática.
Sinopsis:	Instaurar las bases para alcanzar los fines de la Seguridad Pública, así como establecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones de Seguridad Pública y regular los servicios privados de seguridad en el Distrito Federal. Crear el Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal el cual se conformará por el Ministerio Público y las instituciones policiales del Distrito Federal y deberá contar con la estructura necesaria para la administración de la base de información sobre seguridad pública, para la regulación y control de las empresas privadas de seguridad y otros auxiliares que presten sus servicios en el territorio del Distrito Federal así como el seguimiento de los instrumentos de selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, certificación, promoción y retiro de los miembros de las instituciones de seguridad pública.
Fecha de Turno:	18-mar-09
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas Seguridad Pública y Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó para conocimiento de las Comisiones de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública. Sin embargo se espera el dictamen de la Comisión de Justicia y la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para continuar con el proceso legislativo ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto que expide el Estatuto de las Islas Marías.

Promovente:	Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional.
Sinopsis:	Sustituir el término "Colonia Penal" por el de "Complejo Penitenciario" el cual tendrá como objeto fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional, a través de la redistribución planificada de sentenciados federales o del orden común y favorecerá los tratamientos de reinserción social, con base en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.  Establecer que la administración, organización y control del Complejo estará a cargo del servidor público, nombrado a través de la Secretaría de Seguridad Pública por conducto del titular del área facultado para ello, asimismo en él regirá la legislación federal y los actos del registro civil estarán a cargo del servidor público designado para ello. El Consejo de la Judicatura Federal determinará el establecimiento del órgano jurisdiccional que deba conocer de los asuntos que se susciten en el Complejo. El Instituto Federal de Defensoría Pública, asignará al defensor público federal y asesor jurídico que brindarán los servicios respectivos en el Complejo.

Fecha de Turno: 21-abr-09  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó para conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Sin embargo se espera la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para continuar con el proceso legislativo ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

## Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas leyes vigentes

### 1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Promovente: Dip. Gerardo Vargas Landeros.  
Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.  
Sinopsis: Establecer los alcances de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada respecto a la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.  
Fecha de Turno: 26-oct-06  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se turnó a la Comisión de Justicia para continuar con el proceso legislativo.

### 2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Promovente: Dip. Andrés Lozano Lozano.  
Grupo Parlamentario: Partido de la Revolución Democrática.  
Sinopsis: Precisar los mecanismos y/o dispositivos de seguridad con que deberán contar los bancos, de manera obligatoria, determinando la obligación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para aplicar, por lo menos una vez al año, programas de verificación en materia de seguridad a dichas instituciones financieras, debiendo suspender las actividades, en el momento de la visita, en aquellas sucursales que no cumplan con tales disposiciones, independientemente de las sanciones a que se hagan acreedoras con su incumplimiento.

Fecha de Turno: 5-dic-06  
Detalle del Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público con opinión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se turnó la opinión del dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para continuar con el proceso legislativo.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes: General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Orgánica de la Administración Pública Federal; y General de Desarrollo Social.

Promovente: Dip. Alejandro Landero Gutiérrez.  
Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.  
Sinopsis: Incluir la perspectiva de prevención social del delito en la Política Nacional de Desarrollo Social.

Establecer como tareas de la Secretaría de Desarrollo Social la coordinación y ejecución, en cooperación con distintas dependencias, de programas para la prevención social del delito.

Fecha de Turno: 21-dic-06  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Gobernación y Desarrollo Social.

Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen sin embargo se está en espera de los dictámenes de las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Social para continuar con el proceso legislativo ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Promovente: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez.  
Grupo Parlamentario: Partido Convergencia.  
Sinopsis: Establecer dentro de los fines de la seguridad pública, la prevención y atención de la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, creando el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Prever que la conducta de los miembros de las instituciones policiales se regirá por los principios de equidad y con perspectiva de género, así como que los 3 niveles de Gobierno integrarán los instrumentos de información de este Sistema.

Que la coordinación comprenderá el fomento de la prevención de la violencia de género y discriminación y el impulso al conocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Fecha de Turno: 17-abr-07

Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Equidad y Género.

Sentido del Dictamen: **Negativo**

Comentarios: Se emitió el dictamen sin embargo se está en espera del dictamen de la Comisión de Equidad y Género para continuar con el proceso legislativo ante la Mesa Directiva de la Cámara de la Cámara de Diputados.

5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Promovente: Dip. Efraín Morales Sánchez.

Grupo Parlamentario: Partido de la Revolución Democrática.

Sinopsis: Establecer la obligatoriedad de las alternativas y sustitutos de la prisión, y beneficios de libertad, siempre que resulten procedentes. Crear al Órgano de Vigilancia y Control de Beneficios de Libertad y Sustitutos de la Prisión, cuya función y atribución será garantizar la prontitud y exactitud del ejercicio de tales derechos, desde el momento en el que el inculcado queda recluso. Establecer el Programa Nacional de Readaptación y Reinserción Social, que deberá contener y abarcar la capacitación y profesionalización del personal dirigente y operativo del sistema penitenciario del país, así como que su ejecución estará sujeta a la supervisión y control del órgano antes mencionado. Asimismo, cambiar el nombre de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública.

Fecha de Turno: 26-abr-07

Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Justicia y Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Negativo**

Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

6. Proyecto de decreto que reforma los artículos 5, 6, 9 y 10 de la Ley de la Policía Federal Preventiva.

Promovente:	Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional.
Sinopsis:	Sustituir la denominación de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por Secretaría de la Función Pública.  Asimismo, eliminar de las facultades y obligaciones del Comisionado de la Policía Federal Preventiva, la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en materia de protección de derechos humanos. Así como sustituir a la Secretaría de Gobernación por la Secretaría de Seguridad Pública.
Fecha de Turno:	26-abr-07
Detalle del Turno:	Comisión de Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo ante el Pleno.

7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Tribunal Constitucional.

Promovente:	Dip. Andrés Lozano Lozano.
Grupo Parlamentario:	Partido de la Revolución Democrática
Sinopsis:	Crear el Tribunal Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos como la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en el que se deposite la guarda, integridad y supremacía de la Constitución.  Establecer: <ul style="list-style-type: none"><li>• Que dicho tribunal será integrado por 9 ministros cuya designación estará a cargo de la Cámara de Senadores.</li><li>• Los requisitos para ser ministro y presidente del Tribunal Constitucional, así como las atribuciones y competencia de dicho Tribunal.</li></ul>
Fecha de Turno:	04-oct-07
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>

Comentarios: Se emitió el dictamen sin embargo se está en espera del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para continuar con el proceso legislativo ante la Mesa Directiva de la Cámara de la Cámara de Diputados.

8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Promovente: Dip. Mario Eduardo Moreno Álvarez.  
Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.  
Sinopsis: Permitir a las autoridades militares participar en actividades para salvaguardar la seguridad pública, en apoyo de las autoridades civiles, siempre que medie petición de las últimas, debidamente fundada y motivada, así como que dicho apoyo se realice bajo la dirección de la autoridad civil correspondiente.  
Fecha de Turno: 13-dic-07  
Detalle del Turno: Comisión Puntos Constitucionales con opinión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió la opinión–dictamen la cual fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para continuar con el proceso legislativo.

9. Proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

Promovente: Dip. Armando Barreiro Pérez.  
Grupo Parlamentario: Partido de la Revolución Democrática.  
Sinopsis: Considerar como causal de responsabilidad de agentes del Ministerio Público Federal, directores generales, coordinadores, titulares de unidades y demás funcionarios de la Procuraduría General de la República, el dejar de realizar de forma general y sistemática las funciones asignadas a su Dirección General, Coordinación o Unidad, o adscribir personal del sector centralizado a órganos policiales distintos de los de sus funciones.  
Fecha de Turno: 21-feb-08  
Detalle del Turno: Comisión Justicia con opinión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió la opinión–dictamen la cual fue turnada a la Comisión de Justicia para continuar con el proceso legislativo.

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y diversas disposiciones de las Leyes Federal de Seguridad Privada, y General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Promovente:	Dip. Alberto Esteva Salinas.
Grupo Parlamentario:	Partido Convergencia.
Sinopsis:	Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de democracia participativa.  Considerar a la seguridad privada como una actividad empresarial que ejercen los particulares, estableciendo la obligación de las empresas del ramo de acreditar plena transparencia en sus consejos de administración, origen lícito de su capital social, certificación de sus procesos operativos y capacidad para formación y entrenamiento bajo métodos de medición de aptitud y eficiencia de su personal.  Asimismo, transferir a la Secretaría de Gobernación la aplicación, interpretación y efectos relativos a la prestación de los servicios de seguridad privada en sus diversas modalidades, así como la infraestructura, el equipo y las instalaciones inherentes a las mismas, eliminando dichas atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública.
Fecha de Turno:	03-abr-08
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para continuar con el proceso legislativo.

11. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal; el artículo 3 Bis de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Promovente:	Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional.
Sinopsis:	Aumentar anualmente las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con una cifra no menor al índice nacional de precios al consumidor, para el apoyo al socorro de ley de los internos del fuero federal, el cual incluye los gastos correspondientes a la vigilancia, manutención y alimentación, así como los servicios médicos, psicológicos, sociales, jurídicos y laborales.

Fecha de Turno: 30-abr-08  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para continuar con el proceso legislativo.

12. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reforma y adiciona los artículo 9, 10 y 50 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, adiciona los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y adiciona los artículos 2 y 141 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales.

Promovente: Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda.  
Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.  
Sinopsis: Establecer la obligación de la Secretaría de Seguridad Pública para realizar campañas que fomenten entre la población una cultura de la denuncia de delitos o conductas antisociales, y establecer mecanismos de recepción, expedita personalizada o a distancia, de denuncias, querellas o acusaciones.  
Crear un sistema nacional de denuncias o querellas, independientemente del fuero o ámbito territorial o material de jurisdicción de las autoridades policiales o ministeriales.  
Asimismo, establecer como competencia del Ministerio Público Federal en la averiguación previa, promover procedimientos que permitan que las denuncias o querellas sean recibidas vía telefónica o por medios remotos, digitales o electrónicos, sin perjuicio de que sean ratificadas personalmente, si así lo exigiese la ley procesal aplicable.

Fecha de Turno: 30-abr-08  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Justicia.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a las Comisiones de Gobernación y de Justicia para continuar con el proceso legislativo.

13. Proyecto de decreto que reforma el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 6 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y el artículo 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Promovente:	Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional.
Síntesis:	Establecer que: <ul style="list-style-type: none"><li>• En los convenios de coordinación que celebre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de los estados, se deberá prever la creación y el manejo de una institución penal destinada a la salud y educación de las menores hijas e hijos de las internas.</li><li>• La salud y educación serán parte del tratamiento que reciban las hijas y los hijos de las internas en los centros de readaptación social o, en su caso, en las instituciones educativas correspondientes.</li><li>• No obstante que la madre se encuentre reclusa en algún centro de readaptación social, las niñas y los niños tienen el derecho de vivir con ella.</li></ul>
Fecha de Turno:	30-abr-08
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Atención a Grupos Vulnerables.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a las Comisiones de Gobernación y de Atención a Grupos Vulnerables para continuar con el proceso legislativo.

14. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes: Orgánica de la Administración Pública Federal; General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de Seguridad Nacional; y Federal contra la Delincuencia Organizada, así como del Código Penal Federal.

Promovente:	Dip. Guillermina López Balbuena.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional.
Síntesis:	Incorporar diversas facultades a las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Seguridad Pública, y de la Función Pública, en materia de vigilancia y sanción de los actos de corrupción detectados al interior de las autoridades y cuerpos policíacos encargados del combate a la delincuencia organizada. Asimismo, aumentar las penas previstas para el delito de secuestro, cuando el sujeto o los sujetos tengan el carácter de servidor público, ex servidor público, miembro o ex miembro de alguna corporación policial o de las fuerzas armadas.

Fecha de Turno: 02-sep-08  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Justicia.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a las Comisiones de Gobernación y de Justicia para continuar con el proceso legislativo.

**15. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley de la Policía Federal Preventiva.**

Promovente: Dip. Andrés Lozano Lozano.  
Grupo Parlamentario: Partido de la Revolución Democrática.  
Sinopsis: Crear el Registro Inmediato de Detenciones de inculcados por delitos del orden federal, operado por la Procuraduría General de la República.  
Establecer obligaciones a los agentes policiales y al Ministerio Público, en materia de respeto y protección de los derechos humanos de los inculcados, al momento y durante su detención.  
Fecha de Turno: 30-sep-08  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Justicia para continuar con el proceso legislativo.

**16. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Fiscal de la Federación, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.**

Promovente: Dip. José Antonio Muñoz Serrano.  
Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.  
Sinopsis: Tipificar el delito de comercialización de combustible subsidiado que afecte, -el consumo nacional, la adulteración de hidrocarburos y su comercialización, -el apoderamiento no sólo de equipos o ductos de la industria petrolera, sino también de los materiales, -las actividades relacionadas con el mercado ilícito de combustibles, hidrocarburos y sus derivados, que no fueron adquiridos legalmente y que los responsables trafican para su distribución, almacenamiento, transportación, enajenación y posesión, dañando el patrimonio y operación de la industria petrolera, de los propios núcleos de población y del medio ambiente y recursos naturales.

Establecer que, tratándose de robo de hidrocarburo, se sistematizan las conductas ilícitas y se incluyen elementos normativos relacionados con el objeto material del delito.

Agravar la penalidad prevista cuando se reúnan calidades en el sujeto activo de trabajador o ex trabajador de la industria petrolera, la penalidad por la obstrucción o el impedimento del funcionamiento de equipos o instalaciones de la industria petrolera, incrementando su penalidad cuando se causa algún daño, así como establecer que las penas se vuelven acumulativas y no alternativas.

Fecha de Turno: 30-sep-08  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Justicia, Hacienda Y Crédito Público y Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a las Comisiones de Justicia y de Hacienda y Crédito Público para continuar con el proceso legislativo.

17. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Promovente: Dip. Beatriz Manrique Guevara.  
Grupo Parlamentario: Partido Verde Ecologista de México.  
Sinopsis: Establecer que los centros de reclusión para mujeres deberán contar con la infraestructura necesaria para el cuidado de sus hijos que permanezcan con ellas, así como para el desarrollo de actividades y capacitación que atiendan las circunstancias y necesidades de ambos.  
Fecha de Turno: 07-oct-08  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para continuar con el proceso legislativo.

18. Proyecto de decreto que reforma los artículos 85 del Código Penal Federal y 5 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Promovente:	Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional.
Sinopsis:	Establecer que se concederá libertad preparatoria a los individuos que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena cuando produzcan, transporten, trafiquen, comercien, suministren aún gratuitamente o prescriban alguno narcótico.  Asimismo, aumentar hasta en una mitad la pena que corresponda a las personas que utilicen a dichos individuos para la comisión de un delito.
Fecha de Turno:	21-oct-08
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Justicia.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen, haciendo del conocimiento de éste a la Comisión de Justicia. Sin embargo se espera el dictamen de la Comisión de Justicia para continuar con el proceso legislativo ante Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

19. Proyecto de decreto que reforma los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, 6 y 22 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Promovente:	Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal.
Grupo Parlamentario:	Partido de la Revolución Democrática.
Sinopsis:	Considerar a la seguridad pública como un derecho fundamental de toda persona, garantizada por el Estado a través de la función de los tres órdenes de gobierno y del Distrito Federal. Establecer que la conducta de los miembros de las instituciones policiales deberán seguir los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad, así como atender y dar respuesta pronta a toda petición o solicitud ciudadana de auxilio o apoyo urgente para proteger la vida, familia, propiedades, patrimonio o derechos propios o de terceros
Fecha de Turno:	11-dic-08
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para continuar con el proceso legislativo.

**20. Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.**

Promovente:	Diputados integrantes del Partido Nueva Alianza.
Sinopsis:	Establecer nuevos casos en virtud de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá, a petición del Ministerio Público Federal (MPF), realizar auditorías a personas físicas o morales. Asimismo, que el MPF deberá en cualquier caso fundamentar su petición, basándose en la aportación de elementos que reciba de las autoridades competentes o de las personas que aporten pruebas convincentes.
Fecha de Turno:	03-mar-09
Detalle del Turno:	Comisión de Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo ante el Pleno.

**21. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Promovente:	Dip. Pablo Trejo Pérez.
Grupo Parlamentario:	Partido de la Revolución Democrática.
Sinopsis:	Establecer diversos derechos en materia laboral, para los agentes del Ministerio Público, peritos y miembros de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno.
	Enviar oficio incluyendo comentarios de esta Comisión para que ellos hagan las consideraciones pertinentes.
Fecha de Turno:	26-mar-09
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para continuar con el proceso legislativo.

## ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN EN LA LXI LEGISLATURA Y SU RESOLUCIÓN

### Iniciativas con proyecto de decreto que expiden leyes

#### 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Reinserción Social.

Promovente:	Dip. Eduardo Mendoza Arellano.
Grupo Parlamentario:	Partido de la Revolución Democrática
Sinopsis:	La iniciativa tiene por objeto reglamentar el artículo 18 de la Carta Magna, de tal forma que regula la asistencia de los procesados, el tratamiento de los condenados a penas privativas de la libertad y la ejecución de las sanciones penales. Define como reinserción social al conjunto de acciones dirigidas a promover un mejor estilo de vida, lograr el desarrollo interpersonal y social de quien ha cometido un delito. Se propone que el programa sea coordinado por la SEGOB atendiendo a que el régimen penitenciario tendrá carácter de progresivo y constará, por lo menos, de períodos de estudio, diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases de clasificación y de tratamiento preliberacional. Asimismo se verificará el perfil criminológico que estará integrado por el modo de actuar al cometer el delito y el actuar en reclusión.
Fecha de Turno:	23-sep-09
Detalle del Turno:	Comisión de Seguridad Pública con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>En proceso de dictamen.</b>

#### 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General del Secuestro.

Promovente:	Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas.
Grupo Parlamentario:	Partido Acción Nacional
Sinopsis:	La iniciativa tiene por objeto establecer mayores sanciones al delito de secuestro y tipificar sus diversas modalidades. Prevé la imposición de la pena vitalicia cuando: 1) la víctima sea menor de 18 o mayor de sesenta años, no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo; 2) si durante el secuestro se mutila a la víctima o se le infringe trato cruel o lesión; 3) la víctima fallezca durante el secuestro; 4) el autor sea o haya sido integrante de una institución de seguridad pública o privada, de procuración o administración de justicia o de las fuerzas armadas, o se ostente como tal sin serlo y, 5) se cometa en perjuicio de quien se dedique a la actividad periodística. También se propone crear un banco de información con los datos criminológicos de los secuestradores y sus modus operandi, coordinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Fecha de Turno:	04-nov-09
Detalle del Turno:	Comisiones unidas de Justicia y Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>En proceso de dictamen.</b>

3. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Sistema Nacional de Alerta Temprana sobre el Secuestro o Robo de Niñas o Niños en México.

Promovente:	Dip. Yolanda de la Torre Valdez.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional
Sinopsis:	La iniciativa tiene por objeto expedir la norma que crea el Sistema Nacional de Alerta Temprana sobre el Secuestro o Robo de Niñas o Niños en México a fin de tipificar el delito de secuestro exprés en menores; contemplar penas de prisión de hasta 18 años para quien lo cometa; aclara también que no se considerará como secuestro cuando quien tenga al menor sea responsable de su guarda y custodia y por omisión no haya dado aviso al otro tutor. También señala que la Dirección Ejecutiva del Sistema Nacional de Alerta Temprana sobre el Secuestro de Niñas y Niños en México tendrá entre sus atribuciones coordinar la cooperación entre la PGR, la SSP federal y las autoridades de las entidades de la República y el D.F. a fin de compartir la información relativa a los secuestros o robo de niñas y niños en México.
Fecha de Turno:	01-dic-09
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública, con opinión de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Presupuesto y Cuenta Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>En proceso de dictamen.</b>

4. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Prevención Social de la Delincuencia.

Promovente:	Dip. Alma Carolina Viggiano Austria.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional
Sinopsis:	La iniciativa tiene por objeto contribuir en la reducción de la violencia, la victimización y la delincuencia a través de un cambio sustancial en la forma de prevención. Propone cinco puntos: 1) abordar los factores de riesgo, 2) disminuir los factores que favorecen la delincuencia, 3) reorientar los esfuerzos institucionales a la solución de problemas con base en información y análisis, 4) trabajo conjunto y coordinado de múltiples actores para abordar los factores de riesgo, y 5) compromiso ciudadano.
Fecha de Turno:	10-dic-09
Detalle del Turno:	Comisión de Seguridad Pública, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>En proceso de dictamen.</b>

5. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección a Víctimas del Delito.

Promovente:	Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política y de diversos grupos parlamentarios.
Grupo Parlamentario:	Diversos grupos parlamentarios.
Sinopsis:	Iniciativa realizada y presentada por la Señora Isabel Miranda de Wallace.
Fecha de Turno:	02-feb-10
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>En proceso de dictamen.</b>

6. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección a Víctimas del Delito; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Extinción de Dominio y de la Ley de Amparo.

Promovente:	Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño.
Grupo Parlamentario:	Partido Acción Nacional.
Sinopsis:	La iniciativa tiene por objeto adicionar las siguientes facultades a la CNDH: A) Actuar como representante o coadyuvante de las víctimas de delito; B) Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias que impulsen el cumplimiento de los derechos de las víctimas; C) Formular recomendaciones públicas, denuncias, quejas y estudios en materia de protección a los derechos de las víctimas del delito. También pretende estipular que: 1) El valor de realización de los bienes cuyo dominio haya sido declarado extinto, se destinará, en tercer orden de prelación, a la reparación del daño derivada de la responsabilidad civil por la comisión del delito; 2) El fideicomiso público en el que se depositen los remanentes del valor de los bienes cuyo dominio haya sido extinto será administrado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública (actualmente lo administra la PGR); 3) Se crearán los derechos de la víctima y del ofendido del delito; 4) El daño causado a la víctima y a la sociedad por la comisión de un delito será valorado por el ministerio público y la autoridad judicial como daño directo y daño social, definiendo estos dos conceptos y, 5) Se creará la Conferencia Nacional de Protección a Víctimas del Delito señalando su integración y atribuciones.
Fecha de Turno:	04-feb-10
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Justicia, Seguridad Pública y de Derechos Humanos.
Sentido del Dictamen:	<b>En proceso de dictamen.</b>

## 7. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Promoviente: Ejecutivo Federal.

Sinopsis: El documento precisa que la función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las instituciones policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley.

Los Centros de Evaluación y Control de Confianza que se establezcan en el Distrito Federal deberán contar con la acreditación vigente del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, en cuanto a sus procesos y su personal, durante la vigencia que establezcan las disposiciones aplicables. Sin dicha acreditación, los Centros de Evaluación y Control de Confianza no podrán emitir certificados.

Entre los contenidos relevantes para el Sistema se prevé la Prevención del Delito y la Participación Ciudadana y Vecinal, en congruencia con el reconocimiento que hace el Constituyente del carácter de coadyuvante que tiene la comunidad con las instituciones de Seguridad Pública.

Son regulados los objetos del Consejo Local, como instancia fundamental del Sistema Nacional; se le dota de atribuciones y enlistan sus integrantes, previendo que la Presidencia la asuma el jefe de Gobierno, quien podrá ser suplido por el secretario de Gobierno, mientras que el resto de los integrantes deberán asistir personalmente a las sesiones.

Asimismo, se estima pertinente introducir en esta normatividad la disposición consistente en que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, aun cuando no forma parte del Consejo, contribuya con las instancias del Sistema Nacional en la formulación de estudios, lineamientos e implementación de acciones.

El motor para dar seguimiento a los acuerdos, resoluciones y otras funciones determinantes para el real funcionamiento del Sistema Local, lo constituye el Secretariado Ejecutivo. Su titular deberá contar con dos años de residencia efectiva en el Distrito Federal, anteriores a su nombramiento, a fin de garantizar el conocimiento básico del territorio y la realidad de la seguridad pública local y tener cinco años de experiencia.

Se establecen cinco materias en las que las instituciones de seguridad pública deberán coordinarse: intercambio de información, conforme a los lineamientos contenidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la propia Ley del Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal, que faciliten tanto el desarrollo de sus actividades como la selección e idoneidad de su personal.

Cooperación en la instrumentación de operativos policíacos; intercambio académico y de experiencias para robustecer la profesionalización de sus integrantes; diseño y operación de los mecanismos y lineamientos conforme a los cuales la Policía, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, actuará bajo la autoridad y mando del Ministerio Público cuando intervenga en la averiguación o persecución de un delito. Por su función estratégica, el personal de confianza de las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo, se considerará personal de seguridad pública y será de libre designación y remoción, sujeto a evaluaciones de certificación y control de confianza. Se proponen, por lo menos, tres comisiones permanentes del Consejo: de Información, de Certificación y Acreditación y de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Fecha de Turno: 23-feb-10  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **En proceso de dictamen.**

## **Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas leyes vigentes**

### **1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Promovente: Dip. Carlos Samuel Moreno Terán.  
Grupo Parlamentario: Partido Verde Ecologista de México.  
Sinopsis: La iniciativa propone establecer como obligatorio en la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública el uso de un sólo uniforme para todas las corporaciones policiales con funciones de prevención.  
Fecha de Turno: 26-nov-09  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

### **2. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Pública Vehicular.**

Promovente: Dip. José Luis Ovando Patrón.  
Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.  
Sinopsis: La iniciativa propone que la Secretaría de Seguridad Pública asuma las funciones que actualmente corresponden en el Registro Público Vehicular al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
Fecha de Turno: 20-ene-10  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

3. **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Promovente: Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín.  
Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.  
Sinopsis: La iniciativa tiene por objeto: 1) establecer que el secretario ejecutivo y los titulares de los Centros Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública serán nombrados y removidos por el presidente del Consejo con la ratificación de la Cámara de Senadores y, 2) prever que el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe trimestralmente sobre los resultados de sus atribuciones y de los Centros Nacionales a las Cámaras de Diputados y de Senadores.  
Fecha de Turno: 27-ene-10  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

4. **Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adicionan los artículos 20, 40 y 134 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Promovente: Dip. Jorge Kahwagi Macari.  
Grupo Parlamentario: Partido Nueva Alianza.  
Sinopsis: La iniciativa tiene por objeto es fortalecer la rendición de cuentas individual-interna de las instituciones de seguridad pública.  
Fecha de Turno: 27-ene-10  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

5. **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 56, 57 y 60 de la Ley de Seguridad Nacional y los artículos 14 y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Promovente: Dip. Jaime Cárdenas Gracia.  
Grupo Parlamentario: Partido del Trabajo.  
Sinopsis: La iniciativa propone establecer de manera expresa como obligaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Elaborar y remitir un programa trimestral a la Cámara de Diputados, donde contenga: Un programa de trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con metas y objetivos concretos; políticas públicas implementadas en materia de seguridad pública; relación de casos en los que se cancele la ministración de aportaciones a las entidades federativas o a los municipios en un tiempo determinado;

Resultados de la evaluación periódica de los programas de seguridad pública; Evolución el presupuesto del Ramo de Seguridad Pública; Criterios de Evaluación de las Instituciones de Seguridad Pública.

Dichos informes propone que sean públicos, a menos que la ley de la materia establezca reserva o confidencialidad en la información.

Fecha de Turno: 23-feb-10

Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

6. **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Promovente: Dip. Elsa Martínez Peña.

Grupo Parlamentario: Partido Nueva Alianza.

Sinopsis: Propone integrar al Consejo Nacional de Seguridad Pública, al Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Fecha de Turno: 02-mar-10

Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

7. **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 6 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.**

Promovente: Diputados Teresa Incháustegui Romero y Jaime Cárdenas Gracia.

Grupo Parlamentario: Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo, respectivamente.

Sinopsis: Proponen establecer mecanismos de protección a los menores que vivan con sus madres internas, así como y establecer a la Secretaría de Seguridad Pública la aplicabilidad de la ley en comento tanto en el Distrito Federal como en las entidades federativas.

Fecha de Turno: 02-mar-10

Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

8. **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada.**

Promovente:	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari.
Grupo Parlamentario:	Partido Nueva Alianza.
Sinopsis:	<p>Establecer como facultad de la Secretaria de Seguridad Pública expedir el certificado de acreditación, en los términos previstos en la presente ley.</p> <p>Propone que para obtener autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, los prestadores de servicios deberán presentar su solicitud ante la Dirección General, señalando la modalidad y ámbito territorial en que pretenden prestar el servicio, entregar una relación de quienes se integrarán como personal operativo, para la aplicación de evaluaciones de acreditación por parte de la Secretaría.</p>
Fecha de Turno:	18-mar-10
Detalle del Turno:	Comisión de Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>En proceso de dictamen.</b>

9. **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal.**

Promovente:	Dip. José Luis Ovando Patrón.
Grupo Parlamentario:	Partido Acción Nacional.
Sinopsis:	<p>Propone adicionar un capítulo XII De la Participación de la Comunidad, a fin de establecer lo siguiente:</p> <p>Que la Policía Federal implantará los procedimientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con el objetivo de que la sociedad participe en el seguimiento, evaluación y supervisión de su funcionamiento y desarrollo en materia de seguridad pública, en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>Dicha participación se realizará en colaboración y corresponsabilidad con la Policía Federal, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. La comunidad, tenga o no estructura organizativa, y</li><li>II. La sociedad civil organizada.</li></ul> <p>La Policía Federal contará con programas adecuados y eficaces a favor de la comunidad, conforme a los ordenamientos legales correspondientes para los siguientes fines:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Establecer un servicio para la localización de personas y bienes puestos a su disposición;</li></ul>

II. Recibir los reportes de la sociedad, sobre las emergencias, faltas y delitos de que tenga conocimiento, conforme a los Sistemas Nacionales de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089;

III. Incorporar una entidad de consulta y participación de la comunidad, para promover la colaboración de la ciudadanía y alcanzar los siguientes propósitos dentro de la seguridad pública:

a. Participar en la evaluación de las políticas implementadas y de la Policía Federal;

b. Opinar sobre políticas en dicha materia;

c. Sugerir medidas específicas y acciones concretas para esta función;

d. Realizar labores de seguimiento;

e. Proponer reconocimientos por mérito o estímulos para los integrantes de la Policía Federal;

f. Realizar denuncias o quejas sobre irregularidades, y

g. Auxiliar a la Policía federal en el ejercicio de sus tareas y participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño de su función.

La participación ciudadana en materia de evaluación de políticas y la institución de la Policía Federal, versará en los siguientes temas:

I. El desempeño de sus integrantes;

II. El servicio prestado, y

III. El impacto de las políticas públicas en prevención del delito.

La Policía Federal deberá proporcionar la información necesaria y conducente para el desarrollo de las actividades en materia de participación ciudadana. Salvo aquella información que ponga en riesgo la seguridad pública o al propio personal de la institución.

La Policía Federal aplicará las políticas públicas de atención a la víctima u ofendido que determine la secretaría, que deberán prever, al menos los siguientes rubros:

I. Atención de la denuncia en forma pronta y expedita

II. Atención jurídica, médica y psicológica especializada;

III. Medidas de protección a la víctima u ofendido, y

IV. Otras, en los términos del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

Fecha de Turno: 23-mar-10  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **En proceso de dictamen.**

## Proposiciones con punto de acuerdo

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que para proponer la creación del Programa Emergente “Canasta Básica Escolar” como parte de las medidas para atemperar la crisis económica de las familias mexicanas.

Promovente:	Diputadas Mary Telma Guajardo Villarreal y Obdulia Magdalena Torres Abarca.
Grupo Parlamentario:	Partido de la Revolución Democrática.
Sinopsis:	Propone en materia de seguridad pública, exhortar al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ramo 33, que no han sido ejercidos de acuerdo a las promoventes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, fracción VII del Decreto Presupuestario de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, sean reasignados en el Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas.
Fecha de Turno:	08-sep-09
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Educación Pública, Servicios Educativos y Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo.</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para continuar con el proceso legislativo.

2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias encargadas de la administración y coordinación del las garantías internacionales, envíe un informe sobre el Sistema de Supervisión y Control Vehicular, así como de la detección de armas y contrabando de mercancías en el Estado de Baja California.

Promovente:	Dip. Francisco Arturo Vega De Lamadrid.
Grupo Parlamentario:	Partido Acción Nacional.
Sinopsis:	Exhorta al Ejecutivo Federal a través de las dependencias encargadas de la administración y coordinación del las garantías internacionales, entregue a esta Soberanía un informe detallado sobre los beneficios y logros alcanzados por el Sistema de Supervisión y Control Vehicular (SIAVE), así como en la detención de armas y contrabando de mercancías en la franja fronteriza comprendida en el Estado de Baja California.
Fecha de Turno:	08-oct-09
Detalle del Turno:	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Justicia para continuar con el proceso legislativo.

**3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a crear una Fiscalía Especial para investigar el robo de arte sacro.**

Promovente: Dip. Juan Pablo Jiménez Concha y otros.  
Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.  
Sinopsis: En materia de Seguridad Pública, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para crear una fuerza de tarea de la policía federal, para la investigación y recuperación de las piezas de arte sacro, la desarticulación y detención de las bandas del crimen organizado.  
Fecha de Turno: 20-oct-09  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Justicia para continuar con el proceso legislativo.

**4. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de la República y Procuradores de Justicia de las entidades federativas, conformen un plan nacional de prevención social del delito.**

Promovente: Dip. Martín García Avilés.  
Grupo Parlamentario: Partido de la Revolución Democrática.  
Sinopsis: Exhorta al gabinete de Seguridad Nacional a conformar un grupo interinstitucional que elabore un plan nacional de prevención social del delito.  
Fecha de Turno: 04-nov-09  
Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Negativo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Justicia para continuar con el proceso legislativo.

5. Proposición con punto de acuerdo por el que solicita a las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que se investiguen las condiciones en que la Secretaría de Seguridad Pública Federal está rediseñando el futuro funcionamiento de la Colonia Penal Federal Islas Marías.

Promovente: Dip. Arturo Zamora Jiménez.  
Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.  
Sinopsis: Exhorta a las citadas comisiones a realizar la investigación respecto a la construcción, remodelación y operación de la Colonia Penal Federal Islas Marías.  
Fecha de Turno: 04-nov-09  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Pendiente.**  
Comentarios: Se emitió el dictamen, sin embargo en la VI Sesión Plenaria de la Comisión de Seguridad Pública, por acuerdo de sus integrantes se acordó en replantear el dictamen.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobernadores de las Entidades Federativas; el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; al Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Nacional y a las Instituciones de Asistencia e Integración Social a nivel nacional a que impulsen mayores acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen junto con sus madres en los Centros de Reclusión del país.

Promovente: Dip. Carlos Bello Otero.  
Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.  
Sinopsis: Tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que permanecen en los Centros de Reclusión donde se encuentran sus madres.  
Fecha de Turno: 24-nov-09  
Detalle del Turno: Comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Positivo**  
Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para continuar con el proceso legislativo.

7. **Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a agilizar el tránsito de personas y vehículos y se desarrolle en forma ágil, procurando la menor afectación posible a la economía nacional.**

Promovente:	Dip. Ernesto de Lucas Hopkins.
Grupo Parlamentario:	Partido Revolucionario Institucional.
Síntesis:	La propuesta versa sobre las fallas detectadas en la operación de los puntos de revisión en carreteras federales del país, en lo particular en el ubicado en el Municipio de Benjamín Hill, en el Estado de Sonora y en la forma que afectan el comercio, turismo y otros sectores productivos, y al bienestar de los ciudadanos que hacen uso de las vías de comunicación referidas.
Fecha de Turno:	03-dic-09
Detalle del Turno:	Comisión de Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Positivo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo ante el Pleno.

8. **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública para que expliquen los criterios por los que se decide trasladar a procesados de alta peligrosidad a penales federales de los estados.**

Promovente:	Dip. Cora Pineda Alonso.
Grupo Parlamentario:	Partido Nueva Alianza.
Síntesis:	Aunado a ello, se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que revise la situación del Centro Federal de Readaptación Social del Rincón en Tepic Nayarit al que se han trasladado presuntos delincuentes de alta peligrosidad, sin que este Centro cuente con las condiciones para garantizar su resguardo, provocando situación de violencia e inseguridad.
Fecha de Turno:	08-dic-09
Detalle del Turno:	Comisión de Seguridad Pública.
Sentido del Dictamen:	<b>Negativo</b>
Comentarios:	Se emitió el dictamen y se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo ante el Pleno.

9. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que implemente un programa integral de reinserción social de los ex convictos deportados a nuestro país.

Promovente: Dip. Francisco Vega de Lamadrid.  
Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.  
Sinopsis: Exhorta a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para que entregue a esta Asamblea, un estudio técnico sobre la viabilidad de la aplicación de un programa binacional de colaboración, dirigido a la deportación masiva de ex convictos que cuente con elementos de información biométrica y de identificación de nacionalidad y nivel de peligrosidad.  
Fecha de Turno: 15-dic-09  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Pendiente.**  
Comentarios: Se emitió el dictamen, sin embargo en la VI Sesión Plenaria de la Comisión de Seguridad Pública, por acuerdo de sus integrantes se acordó en replantear el dictamen.

10. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal que exhorte al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a realizar lo conducente a fin de que los ex servidores públicos del Estado de Michoacán detenidos en la operación realizada en esa entidad sean trasladados al CERESO "Licenciado David Franco Rodríguez" de Morelia, Michoacán.

Promovente: Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez.  
Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.  
Sinopsis: El perfil de alta peligrosidad criminológico en que han sido clasificados y sometidos los inculcados no corresponde al de estar confinados en dichos centros de readaptación social. No es concordante el lugar de internamiento con sus conductas, de antes y después de su reclusión: Debe hacerse efectivo el ejercicio pleno de las garantías procesales y evitar la criminalización de personas respecto a las que no existen elementos suficientes para poder hacer probable la responsabilidad.  
Fecha de Turno: 15-dic-09  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **En proceso de dictamen.**

11. Proposición con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa su enérgica condena por las recientes declaraciones del Gobernador de Coahuila, con relación al secuestro y el asesinato del periodista Valentín Valdez Espinosa y lo exhorta a atenerse a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Promovente: Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sinopsis: Busca expresar una enérgica condena respecto de las recientes declaraciones del Gobernador de Coahuila, con relación al secuestro y el asesinato del periodista Valentín Valdez Espinosa y lo exhorta a atenerse a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fecha de Turno: 01-feb-10

Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Negativo**

Comentarios: Se emitió el dictamen y se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo ante el Pleno.

12. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, realicen una investigación sobre las corporaciones policíacas y se deslinden responsabilidades a todos aquellos agentes de tránsito que abusan y extorsionan a los conductores con placas de otros estados que circulan por su jurisdicción.

Promovente: Dip. Adriana Fuentes Cortés.

Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.

Sinopsis: Busca deslindar responsabilidades a todos aquellos agentes de tránsito que abusan y extorsionan a los conductores con placas de otros estados que circulan por su jurisdicción.

Fecha de Turno: 09-feb-10

Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

13. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al Gobierno del Estado de Sinaloa, lleven a cabo una investigación e implementen medidas para deslindar responsabilidades, a todos aquellos policías que extorsionan al autotransporte público de carga en dicho estado.

Promovente: Dip. Adolfo Rojo Montoya.

Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.

Sinopsis: Tiene como finalidad llevar a cabo una investigación e implementen medidas para deslindar responsabilidades, a todos aquellos policías que extorsionan al autotransporte público de carga en dicho estado.

Fecha de Turno: 09-feb-10

Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

14. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en su calidad de miembros de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, continúen llevando a cabo las acciones pertinentes, en conjunto con los demás miembros de la Comisión, den protección y asistencia a las víctimas de este delito e impulsen programas en forma permanente con el propósito de prevenir dicho ilícito.

Promovente: Dip. Rosi Orozco.

Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.

Sinopsis: Tiene como finalidad dar protección y asistencia a las víctimas del delito de trata de personas.

Fecha de Turno: 09-feb-10

Detalle del Turno: Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

15. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobernador del Estado de Nayarit envíe un informe detallado sobre los avances y resultados del Programa Operativo Coordinado, en el Municipio de Tepic Nayarit.

Promovente: Dip. María Felicitas Parra Becerra.

Grupo Parlamentario: Partido Acción Nacional.

Sinopsis: Solicita un avance un informe detallado sobre los avances y resultados del Programa Operativo Coordinado, en el Municipio de Tepic Nayarit.

Fecha de Turno: 25-feb-10

Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.

Sentido del Dictamen: **Dictamen elaborado, en proceso de votación.**

16. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a crear el Consejo de Atención Inmediata a las Comunidades y Municipios que presentan Mayor Incidencia Delictiva en el País.

Promoviente: Dip. Jesús Alfredo Navarrete Prida.

Grupo Parlamentario: Partido Revolucionario Institucional.

Sinopsis: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para crear el Consejo de atención inmediata a las comunidades y municipios que presentan mayor incidencia delictiva en el país, que tendría como objetivo diseñar políticas y ejecutar programas y acciones que incidan efectivamente en la mejora de las condiciones de seguridad pública y que estas se evalúen a partir de la reducción efectiva de los índices delictuales registrados en las instancias procuradoras de justicia y en las encuestas de percepción ciudadana.

El consejo se integraría por los titulares de las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Seguridad Pública, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional de la Mujer, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y miembros de organizaciones sociales. Se propone que el consejo desarrolle las siguientes acciones inmediatas:

Elaborar un listado de las comunidades y municipios que requieren intervención inmediata, sustentado en los diagnósticos que presente la Secretaría de Seguridad Pública y las autoridades locales y municipales.

Formular un programa emergente de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle y madres adolescentes que contemple asistencia médica, psicológica, nutricional y facilite en su caso, albergue.

Diseñar y programar Intervenciones en escuelas públicas de educación básica y media superior, acordadas con padres de familia, para detectar problemas de salud física y mental, con énfasis en desnutrición, adicciones, violencia familiar y escolar o ambas, depresión, predelinuencia y situaciones al suicidio. Concertar con instituciones de educación superior un amplio programa de servicio social para que los alumnos de carreras como medicina, sociología, psicología, pedagogía, trabajo social, enfermería etcétera, apoyen a la comunidad escolar y atiendan o canalicen los casos detectados, bajo la coordinación y supervisión académica. Atacar la deserción, a través de programas de becas; atender a los alumnos de bajo rendimiento proporcionando cursos de regularización vespertinos impartidos por profesionistas, padres de familias, estudiantes universitarios, supervisados por docentes del sistema educativo nacional. Abrir las escuelas públicas a actividades sociales vespertinas supervisadas, de las que se responsabilicen los organizadores. Actuar con los padres de familia a través de pláticas y talleres que serán obligatorios para recibir, en su caso, los beneficios del programa oportunidades. Las escuelas privadas podrán sumarse a estos programas.

Proporcionar a los maestros atención y capacitación dentro de estos programas que serán considerados en el puntaje de la carrera magisterial, para lo cual deberán hacerse los ajustes necesarios.

Brindar atención a padres de familia y miembros de la comunidad que presenten problemas de adicciones. Desarrollar un programa gubernamental de empleo temporal. Estimular fiscalmente tanto a los empresarios que se comprometan a contratar personal atendiendo a programas de fomento al empleo como a quienes creen de centros de trabajo o empleos permanentes. Desarrollar un programa concertado con autoridades municipales y estatales para el mejoramiento del entorno físico de las comunidades: alumbrado público, bacheo, construcción de banquetas y guarniciones, pavimentación de calles, servicio de limpia, cercado de terrenos baldíos, recuperación de espacios públicos ocupados por el comercio informal, mejora de aulas, auditorios escolares y municipales, canchas deportivas, jardines, plazas, paseos y todo espacio público de convivencia social. Este programa puede ser detonante del de empleo temporal. Trabajar con organizaciones de la sociedad civil (padres de familia, ejidatarios, asociaciones de colonos, de profesionistas, sociedades de alumnos, clubes de servicio, empresarios) en la elaboración y ejecución de programas de denuncia ciudadana, autoprotección para evitar o reducir el riesgo de delitos en la casa, escuela, calle, transporte público, etcétera; construcción de redes sociales para protección de escuelas, barrios, centros de trabajo, comunidades.

Las acciones deberán iniciarse antes de la conclusión del primer trimestre del año y serán evaluadas a finales de año por instancias plurales en las que participen autoridades de los tres niveles de gobierno, padres de familia y organizaciones de la sociedad civil.

Fecha de Turno: 17-mar-10  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **En proceso de dictamen.**

## Minutas del Senado de la República

1. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma las fracciones XV y XVII y adiciona las fracciones XII y XIII del artículo 25 de la Ley de Seguridad Privada.

Promovente: Senadores.  
Sinopsis: Establecer que para tener autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas, los prestadores de servicios deberán presentar una relación y muestra física de los equipos que utilicen para el servicio, y un registro sanitario de los dispositivos de identificación personal, asimismo para su almacenamiento y transportación deberán cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de salud aplicable.  
Fecha de Turno: 03-sep-09  
Detalle del Turno: Comisión de Seguridad Pública.  
Sentido del Dictamen: **Pendiente.**

## ESTADÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA LXI LEGISLATURA

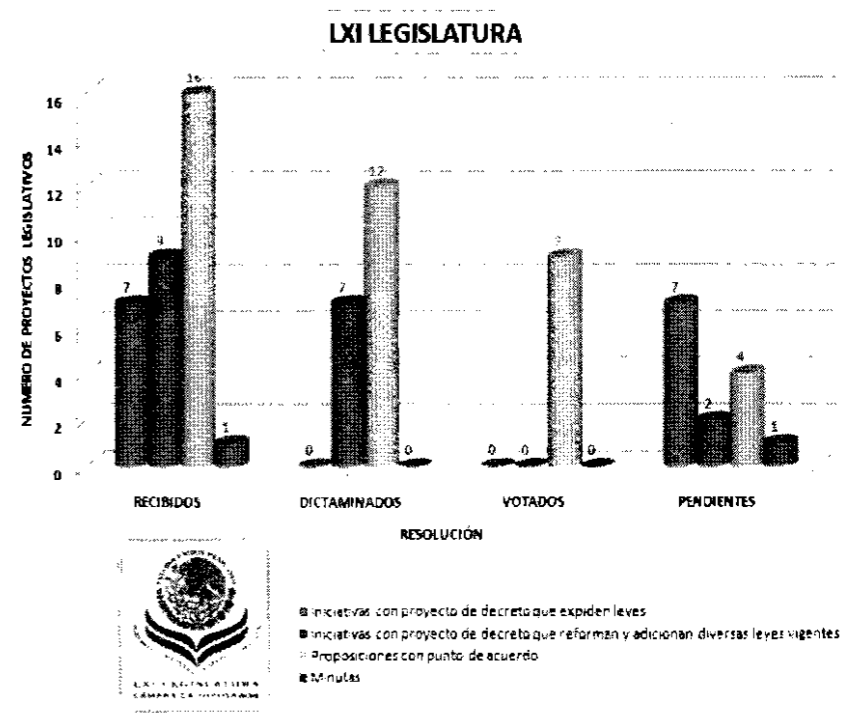
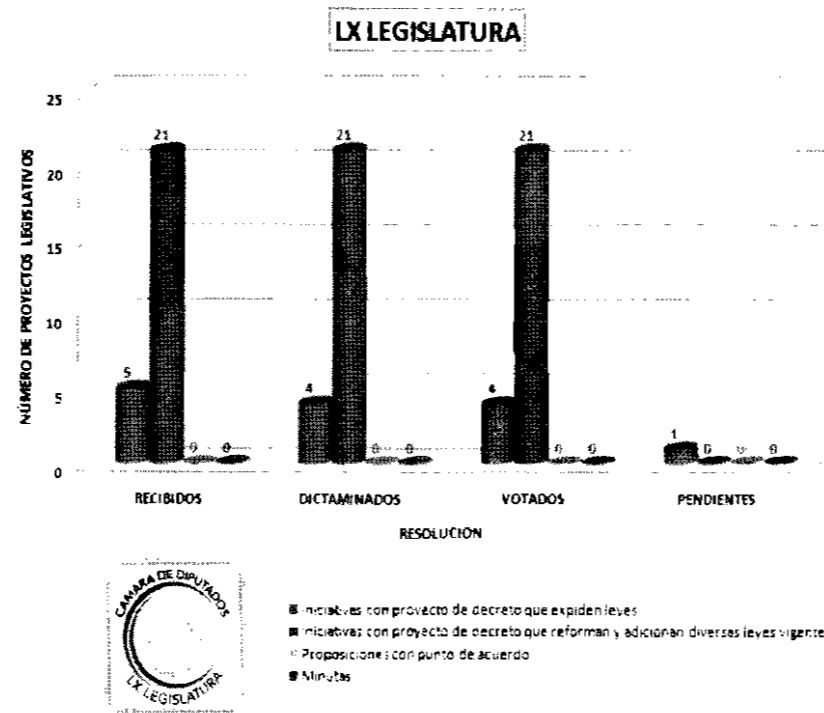
**Figura 1. Información General**

RESOLUCIÓN TIPO DE PROYECTO LEGISLATIVO	LX LEGISLATURA				LXI LEGISLATURA			
	RECIBIDOS	DICTAMINADOS	VOTADOS	PENDIENTES	RECIBIDOS	DICTAMINADOS	VOTADOS	PENDIENTES
Iniciativas con proyecto de decreto que expiden leyes	5	4	4	1	7	0	0	7
Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas leyes vigentes	21	21	21	0	9	7	0	2
Proposiciones con punto de acuerdo	0	0	0	0	16	12	9	4
Minutas	0	0	0	0	1	0	0	1
<b>SUBTOTALES</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL DE ASUNTOS ATENDIDOS EN SU TOTALIDAD</b>	25				9			
<b>TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES</b>	1				24			
<b>PRODUCTIVIDAD EFECTIVA<sup>1</sup></b>					<b>58%</b>			
<b>PRODUCTIVIDAD OPERATIVA<sup>2</sup></b>					<b>75%</b>			

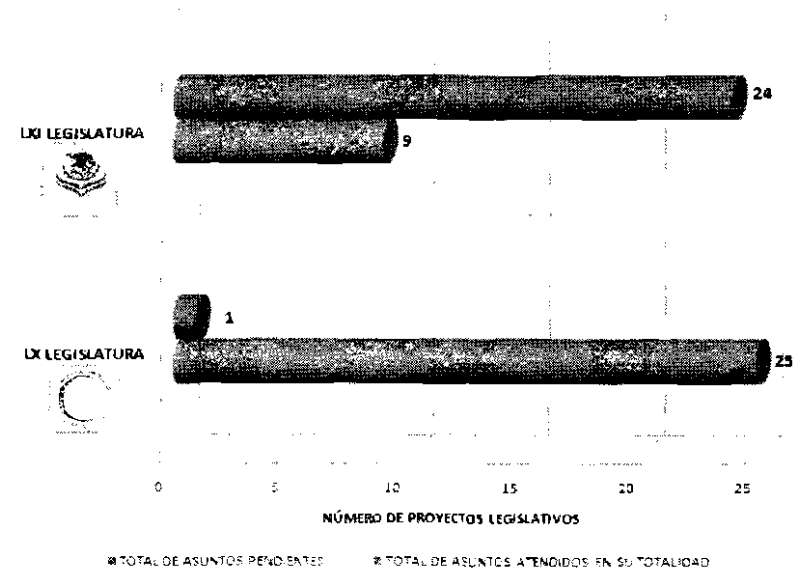
1/ **Productividad Efectiva.**- Se refiere a la atención y conclusión de Asuntos Turnados a la Comisión de Seguridad Pública

2/ **Productividad Operativa.**- Se refiere a la atención que da la Comisión de Seguridad Pública a los asuntos turnados que está concluida y que se encuentra en proceso de votación para que se concluya el proceso legislativo de dichos asuntos.

**Figura 2. Estadística General de Actividades Sustantivas de la Comisión de Seguridad Pública**



**Figura 3.** Estadística de Atención de la Comisión de Seguridad Pública en el Primer Semestre del Primer Año Legislativo



**Figura 4.** Estadística de Productividad de la Comisión de Seguridad Pública en el Primer Semestre del Primer Año Legislativo

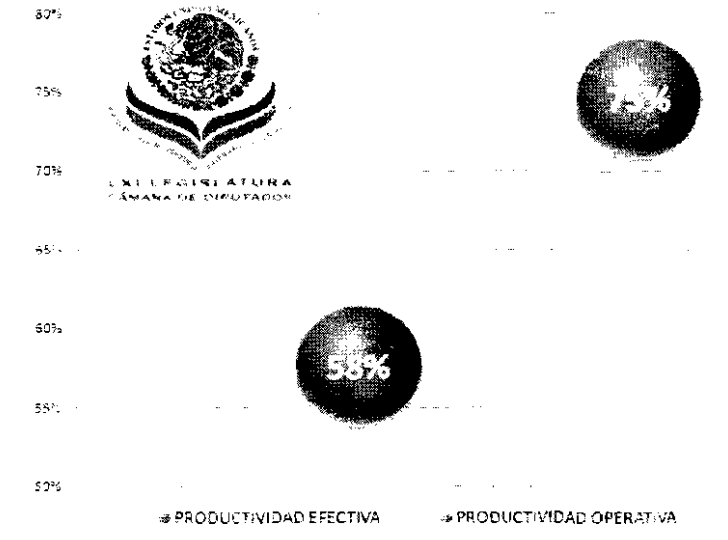


Figura 5. Sentido de la Dictaminación

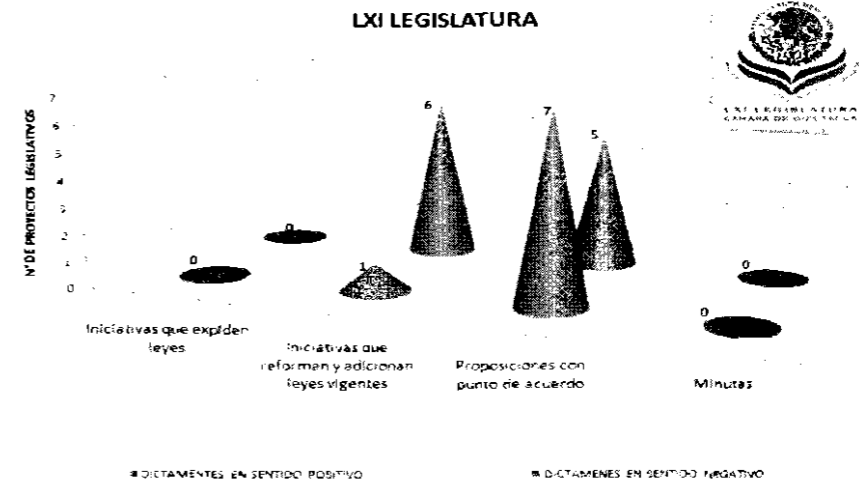
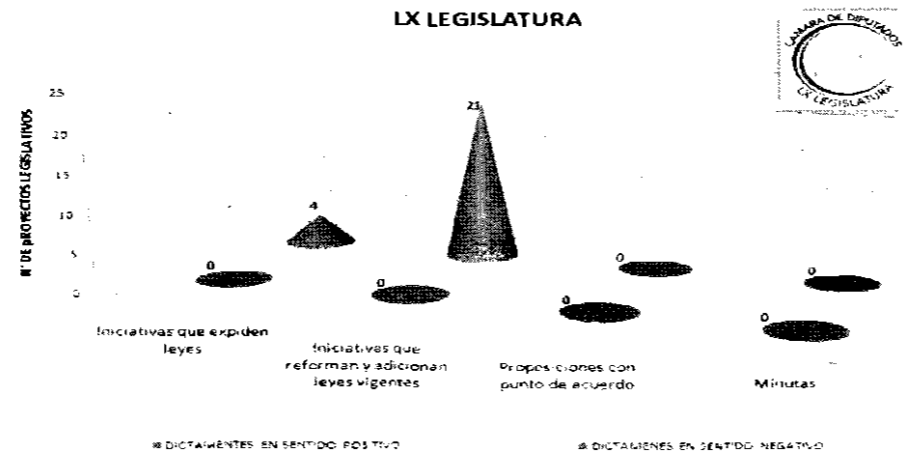
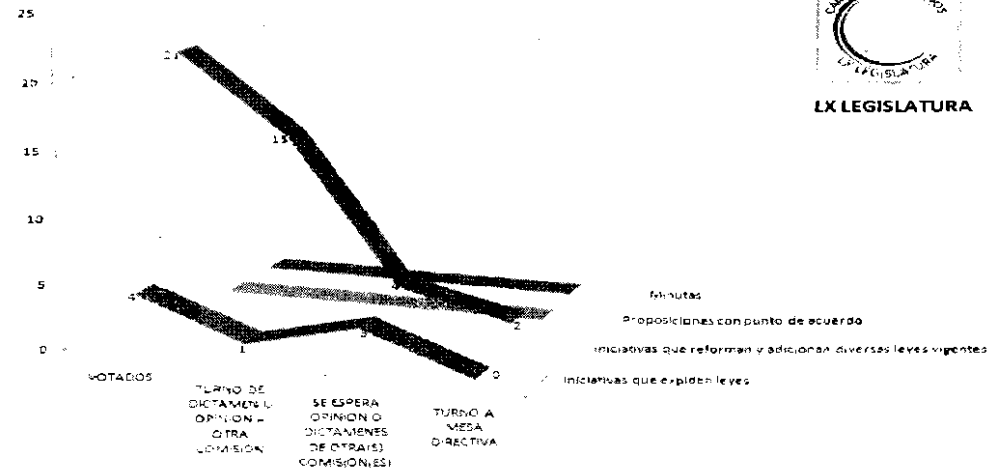


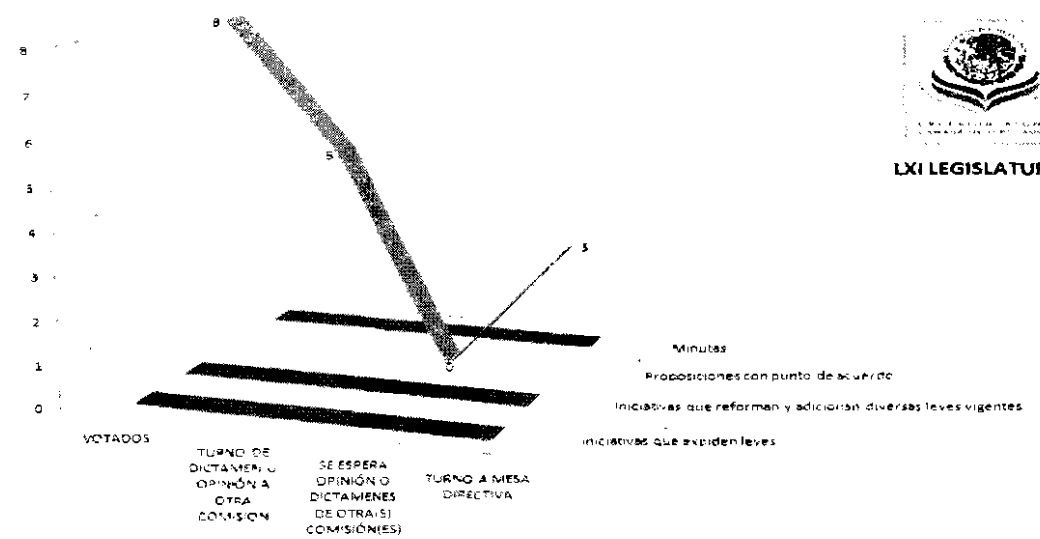
Figura 6. Gestión de la Dictaminación de los proyectos legislativos



LX LEGISLATURA



LXI LEGISLATURA



**Figura 7.** Dictaminación y Gestión de Proyectos Legislativos de la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura, respecto de los asuntos pendientes que se turnaron durante la LX Legislatura.

PROYECTO LEGISLATIVO	LX LEGISLATURA								
	DICTAMEN								TURNOS A MESA DIRECTIVA
	DICTAMINADOS	PENDIENTES	SENTIDO		VOTADOS	APROBADOS POR UNANIMIDAD O MAYORÍA	GESTIÓN		
			POSITIVO	NEGATIVO			TURNOS DE DICTAMEN U OPINION A OTRA COMISION	SE ESPERA OPINION O DICTAMENES DE OTRA(S) COMISION(ES)	
Iniciativas con proyecto de decreto que expiden leyes	4	1	0	4	4	4	1	3	0
Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas leyes vigentes	21	0	0	21	21	21	15	4	2
Proposiciones con punto de acuerdo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Minutas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

**Figura 8.** Dictaminación y Gestión de Proyectos Legislativos de la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura, respecto de los asuntos turnados.

PROYECTO LEGISLATIVO	LXI LEGISLATURA								
	DICTAMEN								TURNO A MESA DIRECTIVA
	DICTAMINADOS	PENDIENTES	SENTIDO		VOTADOS	APROBADOS POR UNANIMIDAD O MAYORÍA	TURNO DE DICTAMEN U OPINION A OTRA COMISION	SE ESPERA OPINIÓN O DICTAMENES DE OTRA(S) COMISION(ES)	
POSITIVO			NEGATIVO						
Iniciativas con proyecto de decreto que expiden leyes	0	7	0	0	0	0	0	0	0
Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas leyes vigentes	7	2	1	6	0	0	0	0	0
Proposiciones con punto de acuerdo	12	4	7	5	8	8	5	0	3
Minutas	0	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Figura 9.** Indicadores Estratégicos sobre la Productividad de la Comisión de Seguridad Pública.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA LXI LEGISLATURA	
INDICADOR DE COBERTURA <sup>1</sup>	75%
INDICADOR DE EFICIENCIA <sup>2</sup>	75%
INDICADOR DE IMPACTO <sup>3</sup>	79%
INDICADOR DE CALIDAD <sup>4</sup>	100%



- 1/ Indicador de Cobertura:** Actividad sustantiva de dictaminación por parte de la Comisión de Seguridad Pública, respecto de los asuntos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados.
- 2/ Indicador de Eficiencia:** Actividad sustantiva de votación de dictámenes por parte de la Comisión de Seguridad Pública, respecto de los dictámenes elaborados por la Comisión de Seguridad Pública.
- 3/ Indicador de Impacto:** Actividad sustantiva de gestión total de dictámenes (conclusión de atención) por parte de la Comisión de Seguridad Pública, respecto de la atención concluida ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- 4/ Indicador de Calidad:** Actividad Sustantiva de la votación de dictámenes, respecto de su aprobación por parte de la Comisión de Seguridad Pública.

En consecuencia en este 2010, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Comisión contamos con **eficacia de productividad** de la Comisión de Seguridad Pública del **82%**.

Cabe señalar que no se alcanza el 100% de eficacia debido a los siguientes factores:

- 1°. Para atender en su totalidad los asuntos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados falta por analizar y dictaminar el 25% de dichos proyectos legislativos.
- 2°. El 19% de los proyectos legislativos ya fueron dictaminados no obstante de que se encuentran pendientes de ser votados en la próxima sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- 3°. El 12% de los proyectos legislativos se encuentran pendientes de envío a la Mesa Directiva del Pleno de la Cámara de Diputados, en virtud de que falta por recibir en la Comisión de Seguridad Pública el dictamen u opinión de otras Comisiones Ordinarias, por ser de turno unido a éstas.

## REUNIONES DE LA COMISIÓN

Desde su instalación, el 6 de octubre de 2009 a la fecha, la Comisión ha convocado a seis reuniones plenarias, cinco de las cuáles fueron llevadas a cabo y una fue suspendida por falta de quórum, siendo esta la tercera, sin embargo y en virtud de que la finalidad de la misma era la aprobación del Plan de Trabajo 2009-2010 de la Comisión, se procedió a buscar a cada uno de los diputados para recabar su firma y enviar debidamente signado el Plan de Trabajo, con lo cual el objetivo de la reunión fue cumplido.

En cuanto a las reuniones plenarias:

### **Instalación, 6 de octubre de 2010, salón Protocolo A**

Se instaló formalmente la Comisión de Seguridad Pública

### **Primera Ordinaria, el 14 de octubre de 2009, Salón B, Cristales**

Se hicieron propuestas para integración del Plan Anual de Trabajo 2009-2010.

Se creó un grupo de trabajo para analizar los subejercicios del SUBSEMUN Y FASP.

### **Segunda Ordinaria, el 04 de noviembre de 2009, Salón 2, Usos Múltiples**

Se analizaron las propuestas del PPEF 2010 en materia de seguridad pública, y se aprobó el Presupuesto en la materia.

### **Tercera Ordinaria, el 10 de diciembre de 2009, Salón 4, Usos Múltiples**

Se aprobó el Plan de Trabajo 2009-2010.

### **Cuarta Ordinaria, el 10 de febrero de 2010, Salón 4, Usos Múltiples**

Se presentó el rezago legislativo turnado de la LX Legislatura y se creó el grupo de Trabajo para dar seguimiento a las acciones que se implementan para atender la problemática de inseguridad en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua. Se propusieron los diputados que presidirían las 9 subcomisiones de la Comisión de Seguridad Pública.











### **Quinta Ordinaria, el 17 de febrero de 2010, Patio Sur**











Se desahogó el rezago legislativo de los dictámenes correspondientes a las iniciativas y puntos de acuerdo turnados de la LX Legislatura. Además se presentó una proposición con Punto de Acuerdo e Iniciativa con Proyecto de Decreto derivadas del grupo de trabajo de análisis de los subejercicios del SUBSEMUN Y FASP.











### **Sexta Ordinaria, el 17 de marzo de 2010, en Salón B, Cristales**

Se presentaron para análisis y votación 10 puntos de acuerdo turnados durante la presente legislatura, de los cuáles ocho fueron aprobados y dos quedaron pendientes para posterior análisis y aprobación. Por otra parte, se presentó el informe de actividades del grupo de trabajo para dar seguimiento a las acciones que se implementan para atender la problemática de inseguridad en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.

## El registro de asistencia fue el siguiente

LEGISLADOR	INSTALACIÓN	ORDINARIAS					
		1	2	3	4	5	6
Dip. José Lus Ovando Patrón 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Sergio González Hernández 		ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ			ASISTÓ
Dip. Bonifacio Herrera Rivera 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Manuel Esteban de Esesarte P 		ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Felipe Amadeo Flores Espinoza 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	
Dip. J. Eduardo Yáñez Montaño 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Adriana Sarur Torre 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Teresa del Carmen Incháustegui R. 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		ASISTÓ
Dip. Alejandro Gertz Manero 	ASISTÓ		ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		

LEGISLADOR	INSTALACIÓN	ORDINARIAS					
		1	2	3	4	5	6
Dip. Miguel Álvarez Santamaría 	ASISTÓ		ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Oscar Martín Arce Paniagua 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		ASISTÓ
Dip. Victor Hugo Cirigo 	ASISTÓ				ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Salvador Caro Cabrera 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Ernesto de Lucas Hopkins 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		ASISTÓ
Dip. Omar Fayad Meneses 			ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		ASISTÓ
Dip. Jorge Fernando Franco Vargas 	ASISTÓ						
Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos 	ASISTÓ		ASISTÓ	ASISTÓ			ASISTÓ
Dip. Aarón Inzar López 		ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	

LEGISLADOR	INSTALACIÓN	ORDINARIAS					
		1	2	3	4	5	6
Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz 		ASISTÓ		ASISTÓ		ASISTÓ	
Dip. Manuel Guillermo Márquez Lizalde 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Rosi Orozco 	ASISTÓ		ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega J 	ASISTÓ		ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		
Dip. María Antonieta Pérez Reyes 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ			ASISTÓ
Dip. Camilo Ramírez Fuente 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román 	ASISTÓ			ASISTÓ			
Dip. Arturo Santana Alfaro 	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ		ASISTÓ	
Dip. Ricardo Sánchez Gálvez 	ASISTÓ		ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ	ASISTÓ
Dip. Ardeño Vargas Fosado 			ASISTÓ	ASISTÓ			

\* Cabe señalar que el Diputado Sergio González Hernández (GGPAN) solicitó licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como Diputado Federal a partir del 5 de enero de 2010. Sin embargo con fecha el 02 de marzo de 2010.

## REUNIONES DE MESA DIRECTIVA

Desde su instalación, la Comisión de Seguridad Pública, ha llevado a cabo 11 reuniones de Mesa Directiva, llevadas a cabo de acuerdo al siguiente calendario

- Primera Reunión Mesa Directiva (15 de Octubre 2009)
- Segunda Reunión de Mesa Directiva (27 de Octubre 2009)
- Reunión de la Mesa Directiva con funcionarios SSP (29 de Octubre 2009)
- Tercera Reunión de la Mesa Directiva (13 de Noviembre 2009)
- Cuarta Reunión de la Mesa Directiva (08 de Diciembre 2009)
- Quinta Reunión de la Mesa Directiva (10 de Diciembre 2009)
- Sexta Reunión de Mesa Directiva (9 de Febrero 2010)
- Reunión Procurador General de Arizona Terry Goddard (16 Febrero 2010)
- Séptima reunión de Mesa Directiva (16 de Febrero 2010)
- Octava reunión de Mesa Directiva (23 de Febrero 2010)
- Novena reunión de Mesa Directiva (9 de marzo de 2010)  
Reunión con familiares de jóvenes asesinados en Cd. Juárez
- Décima reunión de Mesa Directiva (16 de marzo de 2010)  
Misión Canadiense Proyecto Armonización Legislativa
- Undécima reunión de Mesa Directiva (23 de marzo de 2010)

Destacan las reuniones con:

Procurador General de Arizona, Terry Goddard, en donde se intercambiaron puntos de vista en materia de inteligencia financiera para identificar las transferencias de dinero entre el crimen organizado de uno al otro lado de la frontera, con el compromiso de trabajar de manera conjunta en un futuro.

A su vez, hubo reunión con familiares de jóvenes asesinados en Cd. Juárez a finales de enero, participantes y concurrentes del "Foro Primero La Justicia, voces Por Juárez", que presentaron su Declaratoria y con quienes se estableció un compromiso de atenderlos cada vez que fuera necesario para poder impulsar desde el legislativo las propuestas que redunden en atenuar el impacto del crimen organizado en esa frontera.

En la reunión con la misión canadiense relacionada al proyecto "Armonización legislativa" se generó la perspectiva de trabajar conjuntamente con el gobierno mexicano en áreas como capacitación e intercambio de experiencias en un sistema federal para la generación de legislación en materia penal.

## GRUPOS DE TRABAJO Y SUBCOMISIONES CREADAS

### Grupos de trabajo

El 14 de octubre de 2009, se creó el **Grupo de trabajo para atender los subejercicios del Subsidio en Materia de Seguridad Pública para los Municipios (SUBSEMUN) así como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, encabezado por el Dip. Salvador Caro Cabrera y acompañado por los Diputados Felipe Amadeo Flores Espinoza; J. Eduardo Yáñez Montaña; Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Ernesto de Lucas Hopkins (PRI); Dip. Ma. Antonieta Pérez Reyes (PAN); Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM), Dip. Teresa Incháustegui Romero, Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD), Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT). Derivado de los trabajos del Grupo, se generaron dos documentos que fueron presentados ante el Pleno de la H. Cámara:

1. Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos y Congresos Estatales, así como del Distrito Federal, para que conformen a partir del presupuesto para el ejercicio 2010 un fondo especial para garantizar los recursos necesarios a los municipios o demarcaciones territoriales a efecto de que estos accedan al SUBSEMUN a cargo de diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.

A su vez, el 17 de febrero de 2010, se creó el **Grupo de trabajo para dar seguimiento a las acciones que se implementan para atender la problemática de inseguridad en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua**, presidido por el Dip. Guillermo Márquez Lizalde (PRI) y acompañado por los diputados María Antonieta Pérez Reyes (PAN); Teresa Incháustegui Romero (PRD), Fernando Cárdenas Gracia (PT) y Omar Fayad Meneses (PRI).

El Grupo de Trabajo realizó el pasado 5 de marzo una visita a Cd. Juárez en donde tuvo la oportunidad de reunirse con distintos actores municipales, estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema, siendo éste el único viaje de trabajo realizado por integrantes de la Comisión a la fecha.

Se recogieron elementos en los que destacan algunas propuestas específicas en: La Operación de la Policía de Investigación; Policía Operativa; Respeto irrestricto a los Derechos Humanos; Construcción de una Nueva Policía; Exigencias de la Ciudadanía; Vehículos Ilegales, robados o sin identificación; Vigilancia y Participación Ciudadana; Promoción de la Cultura de la Legalidad, la Paz y la No-violencia y Evaluación de Resultados mediante indicadores de Impacto.

## **Subcomisiones**

En atención al Plan de Trabajo 2009-2010 de la Comisión, se propuso la creación de 9 subcomisiones cuyas actividades se detallan en el Plan de Trabajo 2009.-2010 de la Comisión y cuyos diputados presidentes fueron

### **1. Subcomisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de Legislación Penal**

Dip. Ricardo Sánchez Gálvez (PAN)

### **2. Subcomisión de Fiscalización y Análisis del Presupuesto en materia de Seguridad Pública**

Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos (PRI)

### **3. Subcomisión de Fortalecimiento al Federalismo en materia de Seguridad Pública**

Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI)

### **4. Subcomisión de Prevención del Delito**

Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT)

### **5. Subcomisión de Profesionalización y Dignificación de los Policías**

Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN)

### **6. Subcomisión de Seguridad Privada**

Dip. Francisco Lauro Rojas San Román (PRI)

### **7. Subcomisión de Sistema Penitenciario**

Dip. Miguel Álvarez Santamaría (PRI)

### **8. Subcomisión de Seguridad Pública Municipal**

Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (PAN)

### **9. Subcomisión de Participación Ciudadana**

Dip. Antonio Santana Alfaro (PRD)

A esta fecha, se han instalado formalmente la Subcomisión de Prevención del Delito, la Subcomisión de Seguridad Pública Municipal y la Subcomisión de Sistema Penitenciario, siendo en esta última en la que se han tenido reuniones con el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal de la Secretaría de Seguridad Pública Federal para plantearle las inquietudes cuyas respuestas permitirán impulsar las reformas necesarias tendientes al fortalecimiento del Sistema Penitenciario.

- Reunión con el Gobernador de Durango (29 Octubre)
- Reunión con el Gobernador de Baja California (3 Noviembre)
- Reunión con el Gobernador de Guanajuato (3 Noviembre)
- Reunión con el Gobernador de San Luis Potosí (5 Noviembre)
- Reunión con el Gobernador de Tamaulipas (5 Noviembre)

#### **Alcaldes**

- Recibimiento Alcaldes de Nuevo León (20 Octubre)
- Reunión con el Secretario General Adjunto del SNSP (21 Octubre)
- Reunión con Alcaldes miembros de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (22 Octubre)

#### **Funcionarios estatales**

- Reunión con Funcionarios de Hidalgo (29 Octubre)
- Reunión con líderes de seguridad del Estado de Chihuahua (27 Octubre)

#### **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

- Reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (29 Octubre)

De lo anterior, el día 6 de noviembre de 2010, y conforme a lo establecido en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política; y 39 y 45, numerales 5 y 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y en la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se sometió a consideración de la comisión dictaminadora el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE PRESENTA A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA LAS PROPUESTAS RESPECTO DEL PROYECTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN EL SECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, con anexos respectivos.

**En materia de vinculación con la Secretaría de Seguridad Pública, análisis de la agenda legislativa y establecimiento de proyectos de trabajo conjunto, se tuvieron las siguientes reuniones:**

- Reunión con el Secretario de Seguridad Pública (22 Octubre)
- Reunión con Secretario Ejecutivo del SNSP (26 Octubre)
- Reunión con el Secretario Ejecutivo Adjunto del SNSP (28 Octubre)
- Reunión con el Secretario de Seguridad Pública (17 Noviembre)
- Reunión con el Secretario de Seguridad Pública (14 Diciembre)
- Reunión con el Secretario Ejecutivo Adjunto del SNSP (3 Febrero 2010)
- Reunión con Funcionarios de la SSP de Nuevo León (18 Febrero 2010)
- Reunión con Funcionarios de la SSP de Guanajuato (22 Febrero 2010)

**En materia de vinculación con la Procuraduría General de la República, análisis de la agenda legislativa y establecimiento de proyectos de trabajo conjunto, se tuvieron las siguientes reuniones:**

- Reunión con Subprocurador PGR (21 Octubre)
- Reunión con Director Jurídico PGR (3 Febrero 2010)
- Reunión con Director Jurídico PGR (17 Febrero 2010)